



RESOLUCION EXENTA N° 1116

CORONEL, 22 MAR. 2023

VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBASE; PROTOCOLO ENTREGA DE ENFERMERAS SERVICIO DE URGENCIA; 3° Versión**, a contar del 04 de Enero de 2023, para dar cumplimiento a característica AOC 2.2 del Estándar de Acreditación en Salud en Atención Cerrada.
2. **DEJESE**, sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N° 077 del 12 de Enero de 2018, Protocolo Entrega de Turno de Enfermeras Servicio de Urgencia; 2° Versión del 03 de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;



[Signature]
SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;




[Signature]
EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR

DR.LDLS/ELKJM/EU/ESP/gac.-
Resolución Interno N°51/2023


Distribución:

- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Encargado Servicio Urgencia
- ✓ Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Urgencia Versión: Tercera Fecha Aplicación: 04/01/2023 Vigencia máxima: 04/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	---

PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2

REDACTADO	APROBACIÓN	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACIÓN DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
<p>E.U. Mariela Belmar Montalba Encargada Servicio de urgencia Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Daniel Rojas Cáceres Medico Encargado Servicio de Urgencia Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Luis de los Santos Zárraga Encargado Oficina de Calidad Hospital de Coronel</p> 	<p>Sr. Brian Romero Bustamante Director Hospital de Coronel</p>  
<p>Fecha: 29/12/2022</p>	<p>Fecha: 30/12/2022</p>	<p>Fecha: 03/01/2023</p>	<p>Fecha: 04/01/2023</p>

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Urgencia Versión: Tercera Fecha Aplicación: 04/01/2023 Vigencia máxima: 04/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	--

1. INTRODUCCION

La tendencia hegemónica a orientar la atención de enfermería desde el modelo biomédico, otorgando prioridad a las necesidades de predominio biológico y al cumplimiento de las indicaciones médicas, nos lleva a perder nuestro propio y original quehacer. En lo que se refiere a la gestión de la atención del paciente con frecuencia se pierde la mirada integral y de continuidad en la entrega de estos cuidados.

La atención de enfermería en un establecimiento hospitalario comprende las 24 horas del día, lo anterior con la finalidad de asegurar continuidad de la atención, para el logro de dicho propósito es indispensable mantener un sistema de entrega de turno eficaz, para profesionales de Enfermería, resguardando la calidad de la atención proporcionada a los usuarios.

2. OBJETIVO GENERAL


Asegurar la calidad de la atención en una de sus dimensiones que es la continuidad a través de un procedimiento único de "entrega de turno de enfermería".

3. ALCANCE

A todos los profesionales de Enfermería Servicio Urgencia Adulto y Niños Hospital de Coronel que realizan 4º turno y ejecutan actividades de entrega y recepción de turno.

4. RESPONSABILIDAD

- Enfermera servicio Urgencia Adulto.
- Enfermera servicio Urgencia Pediátrica.


 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Urgencia Versión: Tercera Fecha Aplicación: 04/01/2023 Vigencia máxima: 04/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	--

5. PROCEDIMIENTO

- La entrega de turno por escrito se realizará en libro de novedades de enfermería, el cual debe ser foliado y de uso exclusivo del profesional de enfermería.
- Se debe utilizar lápiz pasta negro y/o azul de preferencia.

5.1. Información que debe incluir la entrega de turnos Enfermera Urgencia Adultos:

1. Fecha y hora de turno (08:00 – 20:00 / 20:00 – 08:00 Hrs.)
2. Nombre y firma del responsable de entrega turno.
3. Estado Carro Paro y Stock Critico, en caso de utilizarlo.
4. N° de alcoholemias tomadas en el turno.
5. N° de ingresos durante el turno.
6. N° de pacientes inscritos en planilla del Móvil de 07:00 am.
7. Pacientes pendientes de traslado a Hospital Clínico Regional de Concepción.
8. Pacientes pendientes de rescatar (epicrisis gestionadas por UGCC)
9. Durante turno de noche se debe consignar los datos de estadísticas realizadas (Procedimientos de enfermería) y (N° de consultas, respiratorias, no respiratorias, cirugías, total de atención en 24 horas).
10. Se debe consignar fallecidos en el servicio de urgencias, si esto ocurre, especificando si falleció en espera de cama o durante la atención.
11. Cualquier otra situación anómala que ocurra durante el turno (inasistencias de funcionarios, faltas de insumos desde bodega, perdidas de equipos desde el servicio, etc.).
12. Emergencias con múltiples víctimas se debe realizar nómina que incluya, nombre, edad, diagnóstico, características de las lesiones y destino.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Urgencia Versión: Tercera Fecha Aplicación: 04/01/2023 Vigencia máxima: 04/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	--

En caso de no encontrarse alguno de los eventos descritos, se considerará como no ocurrido (considerar observación para puntos 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12).

**5.2. Información que debe incluir la entrega de turnos Enfermera Urgencia
Pediátrica:**

1. Fecha y hora de turnos (08:00 – 20:00 / 20:00 – 08: 00 Hrs.)
2. Nombre y firma del responsable de entrega turno
3. Estado Carro Paro y Stock Critico, en caso de haberse utilizado.
4. Presencia equipos en servicio
5. N° de ingresos durante el turno.
6. Pacientes pendientes de traslado y por trasladar a HCRC.
7. Durante turno de noche se debe consignar el N° de consultas extraídos de estadísticas.
8. Consignar fallecidos si esto ocurre.
9. Cualquier otra situación anómala ocurrida durante turno (ausencia funcionarios, perdida de equipo, falta de insumos, etc.).

En caso de no encontrarse alguno de los eventos descritos, se considerará como no ocurrido.

Una vez finalizada la utilización del libro este debe remitirse a la oficina de la enfermera Gestión del Cuidado pues debe guardarse durante 5 años posteriores.

La entrega de turno verbal se realizará en el Servicio de Urgencia junto al paciente, cada vez que sea necesario.

